

PERGAMINO, junio 30 de 2003.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Comunicación** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003, al considerar el Expte. **V-8-03 VECINOS VILLA SAN JOSE RANCAGUA** Pedido para construcción de Sala de Atención Primaria.-

Aprobándose la siguiente

COMUNICACION

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área de la -----
----- Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad se disponga de una partida y en caso de no ser posible, se prevea la misma en el Presupuesto de elaboración al efecto de concretar la construcción de la Sala de Atención Primaria para la Salud ubicado en calles Malvinas Argentinas y Pancho Sierra de Villa San José.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante destaca la desinteresada -----
----- colaboración de los vecinos de Villa San José, quienes han conseguido el inmueble y aportaría la mano de obra para concretar la construcción de la Sala. Este solo hecho motiva en positivo la resolución lo más pronto posible del problema planteado.-

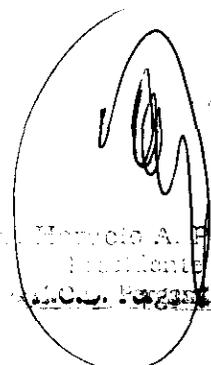
Artículo 3º: De forma.-

Pergamino, 30 de Junio de 2003.-

COMUNICACIÓN N° 1991/03.-


Dra. María D. S. Gutierrez
Secretaria
H.C.D. Pergamino




E. Marcelo A. Padula
Intendente
M.C. Pergamino